

## After Ten Years, FATCA is NOT GOING AWAY!

FATCA was signed into law in March 2010 with the objective of combating international income tax reporting non-compliance by US citizens and U.S. taxpaying residents (US Taxpayers). It requires Foreign Financial Institutions (FFIs) to annually report the reportable balances and income in the accounts held by their US customers to the IRS. It requires US Taxpayers to report reportable foreign financial assets and income to the IRS on an annual basis.

FATCA imposes penalties on FFIs and US Taxpayers that do not comply with FATCA disclosure requirements. It imposes an automatic 30% withholding tax on U.S.-source payments such as interest and dividends. It imposes a \$10,000 penalty on US Taxpayers who fail to report their reportable Foreign Financial Assets.

The FATCA disclosure of information by FFIs to the US Government (IRS) has generated revenue to help offset the US Tax Gap resulting from offshore tax non-compliance.

### FATCA will not go away because:

- The US government would have to raise taxes its US taxpayers from other “sources” if it did not obtain the revenue that FATCA generates.
- FATCA implementation is in place and most FFIs have already invested in satisfying the complexity of the requirements.
- There is a global initiative towards transparency in financial reporting, including the OECD’s Common Reporting Standard whereby over 100 jurisdictions are now participating.

### FATCA has become a source of data analytics to the IRS

IRS Continues to Cross-Reference Foreign Financial Accounts and Assets. It electronically matches (cross-checks) information that is sourced from FATCA reports submitted by Foreign Financial Institutions (FFI) (on Form 8966 - FATCA Report) and by Individual US Taxpayers that have reporting obligations via Form 8938 (Statement of Specified Foreign Financial Assets) to identify US Taxpayers that are not making required disclosures to IRS through not filing or underreporting as well as FFIs that are not reporting their reportable US account holders.

Through its cross-check process, IRS may identify:

- US Taxpayers that are non-compliant because they have been reported to the IRS by the FFIs via a FORM 8966 report while the Taxpayer has not submitted FORM 8938 or filed an inaccurate Form 8938.
- FFIs that are non-compliant because a US account holder has reported its reportable foreign accounts through FORM 8938 and an FFI has not submitted FORM 8966 regarding that US account holder.

### And then came the FATCA Filing Accuracy Campaign!

Launched in October 2018, the campaign is directed at US Persons that fail to file FBARS and Form 8938 and reporting non-compliant FFIs that may lose their status as compliant institutions through losing their Global Intermediary Identification Number (GIIN), be subjected to 30% withholding on US source income and lose their US correspondent accounts.

### Participation in FATCA is not an option, it is here to stay, as part of a global “transparency” initiative

IRS Criminal Investigations reported in its December 2019 Annual Report that it is using information sourced from FATCA data analytics to open and refer criminal investigations. In addition, the IRS Advisory Council issued Public Reports in November 2019 and November 2020 addressing the need to assist FFIs with their FATCA and QI portals.

Do not wait to be FATCA compliant!  
IS YOUR FATCA STAFF FATCA CERTIFIED?  
Get started on assuring that your Financial Institution has mitigated non-compliance FATCA related risks! ©

## ¡Después de Diez Años, FATCA NO SE VA!

FATCA se convirtió en ley en Marzo del 2010 con el objetivo de combatir el incumplimiento de la declaración del impuesto sobre la renta internacional por parte de ciudadanos estadounidenses y residentes contribuyentes estadounidenses (contribuyentes estadounidenses). Requiere que las Instituciones Financieras Extranjeras ("FFIs") informen anualmente al IRS los saldos e ingresos declarables en las cuentas de sus clientes estadounidenses. Requiere que los contribuyentes estadounidenses informen anualmente al IRS sobre los activos e ingresos financieros extranjeros declarables.

FATCA impone sanciones a las FFI y los contribuyentes estadounidenses que no cumplen con los requisitos de divulgación de FATCA. Impone una retención automática del 30% sobre los pagos de origen estadounidense, como intereses y dividendos. Impone una multa de \$ 10,000 a los contribuyentes estadounidenses que no reporten sus activos financieros extranjeros declarables.

La divulgación de información por parte de FATCA por parte de las FFI al gobierno de los EE. UU. (IRS) ha generado ingresos para ayudar a compensar la brecha fiscal de los EE. UU. resultante del incumplimiento de los impuestos en el extranjero.

### FATCA no desaparecerá porque:

- El gobierno de los Estados Unidos tendría que aumentar los impuestos a sus contribuyentes estadounidenses de otras "fuentes" si no obtuviera los ingresos que genera FATCA.
- La implementación de FATCA está en su lugar y la mayoría de las FFI ya han invertido para satisfacer la complejidad de los requisitos.
- Existe una iniciativa global hacia la transparencia en la información financiera, incluida la Norma Común de Información de la OCDE, ("Common Reporting Standard" o "CRS") en la que participan más de 100 jurisdicciones.

### FATCA se ha convertido en una fuente de análisis de datos para el IRS

El IRS continúa haciendo referencias cruzadas de cuentas y activos financieros extranjeros. Compara electrónicamente (verifica) la información que se obtiene de los informes FATCA presentados por instituciones financieras extranjeras (FFI) (en el Formulario 8966 - Informe FATCA) y por contribuyentes estadounidenses individuales que tienen obligaciones de informar a través del Formulario 8938 (Declaración de activos financieros extranjeros especificados) para identificar a los Contribuyentes de los EE. UU. que no están haciendo las divulgaciones requeridas al IRS al no declarar o minimizar las declaraciones en virtud de la presentación de informes, así como a las FFI que no informan a sus titulares de cuentas de los EE. UU.

A través de su proceso de verificación cruzada, el IRS puede identificar:

- Contribuyentes de los EE. UU. que no cumplen porque han sido reportados al IRS por las FFIs a través de un informe del FORMULARIO 8966, mientras que el Contribuyente no ha presentado el FORMULARIO 8938 o presentado un Formulario 8938 inexacto.
- FFIs que no cumplen porque el titular de una cuenta de los EE. UU. ha informado sus cuentas en el extranjero declarables a través del FORMULARIO 8938 y una FFI no ha presentado el FORMULARIO 8966 con respecto a ese titular de cuenta de los EE. UU.

### ¡Y luego vino la Campaña "FATCA Filing Accuracy"!

Lanzada en Octubre del 2018, la campaña está dirigida a las personas de los EE. UU. que no presenten el "FBAR" y el Formulario 8938, y a las FFI reportables que no cumplen y que pueden perder su condición de institución en cumplimiento al perder su Número de Identificación de Intermediario Global ("GIIN"), estarán sujetas al 30% retención sobre ingresos de fuente estadounidense y perder sus cuentas corresponsales estadounidenses.

### La participación en FATCA no es una opción, está aquí para quedarse, como parte de una iniciativa global de "transparencia"

Investigaciones Criminales del IRS informó en su Informe Anual de diciembre de 2019 que está utilizando información proveniente de análisis de datos de FATCA para abrir y remitir investigaciones criminales. Además, el Consejo Asesor del IRS emitió informes públicos en noviembre de 2019 y noviembre de 2020 que abordan la necesidad de ayudar a las FFI con sus portales FATCA y QI.

¡No espere a cumplir con FATCA! ¿SU PERSONAL DE FATCA ESTÁ CERTIFICADO?

¡Comience a asegurarse de que su institución financiera haya mitigado los riesgos relacionados con el incumplimiento de FATCA! ©